



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NUMERO: CO1_PCCNTR_7503301 DE 2025**

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO DE LA INNOVACION, LA TECNOLOGIA Y LOS SERVICIOS – SENA REGIONAL SUCRE
CONTRATO	Prestación de servicios
CONTRATO NRO.	CO1_PCCNTR_7532830 DE 2025
OBJETO	Desarrollar el programa de articulación del SENA con la educación media en instituciones educativas públicas de carácter técnico y académico, con el propósito de fomentar el desarrollo de competencias específicas incluidas en los programas de formación profesional integral del SENA, contribuyendo a la formación de los estudiantes en áreas técnicas y profesionales alineadas con las necesidades del sector productivo y educativo
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	03/03/2025
FECHA DE INICIO	03/03/2025
PLAZO INICIAL	294 días
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	12/12/2025
RAZÓN SOCIAL	ALEX DEL CRISTO RICARDO DIAZ
CC o NIT	10885799
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA



NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	899.999.034-1
LUGAR DE EJECUCIÓN	DEPARTAMENTO DE SUCRE
VALOR INICIAL	40.664.400 COP
FORMA DE PAGO	De conformidad con la tabla de honorarios según circular, establecida por la Dirección General con base en el nivel de estudios y/o experiencia que se requiere para la adecuada ejecución del contrato se fija como valor total de CUARENTA Y DOS MILLONES, TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE \$(40.664.400). Esta suma será pagada por el SENA a los contratistas de la siguiente manera. a) Nueve pagos iguales por los meses de marzo al mes de noviembre de 2025, por valor de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTISEIS MIL PESOS M/CTE (\$4.326.000) cada uno Y c) Un último pago en el mes de diciembre por un valor de UN MILLON UN MILLÓN SETECIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$1.730.400). Para poder adelantar por parte del SENA los trámites administrativos de pago, el contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social como salud, pensión y riesgos laborales. Desarrollar el programa de articulación del SENA con la educación media en Instituciones educativas públicas de carácter técnico y académico, con el propósito de fomentar el desarrollo de competencias específicas incluidas en los programas de formación profesional integral del SENA, contribuyendo a la formación de los estudiantes en áreas técnicas y profesionales alineadas con las necesidades del sector productivo y educativo OBJETO:(Trascriba el objeto del contrato, dentro del siguiente cuadro) y demás documentos necesarios para el pago. Los honorarios serán pagados por el SENA al contratista de acuerdo con el cronograma definido por la dirección administrativa y financiera de la dirección general, en la cuenta de AHORROS No. 91283073811 de BANCOLOMBIA cuyo titular es el contratista
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CDP No: 1325 de 03/03/2025 .
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	RP No: 24925 de fecha 03/03/2025.
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	40.664.400 COP
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	12/12/2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	NO APLICA
VALOR TOTAL PAGADO	40.664.400 COP
VALOR TOTAL EJECUTADO	40.664.400 COP
SUPERVISOR	CARMEN CRISTINA GIL ORTEGA
APOYO A LA SUPERVISIÓN	NO APLICA



MODIFICACIÓN NRO.	CO1.CTRMOD.19494033 de 01/07/2025 21/02/2025 cambio de cuenta de ahorros]
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	CDP 1325
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	CRP 24925



2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas Concordantes y complementarias	SI	Asistencias a Programas de formación, comités o reuniones convocadas, gestión tiempo del instructor.
Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato	SI	Asistencias a Programas de formación, planeación pedagógica y proyecto formativo
Participar en las reuniones que para la ejecución del contrato sean convocadas	SI	Asistencias a reuniones, Fotos de reuniones.
Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato GD- F-004 Formato Único de Inventario DOCUMENTAL	SI	Portafolio del aprendiz e instructor al día, publicados en portal asignado por la coordinación.
Entregar a la finalización del plazo de ejecución o del vínculo contractual o cuando el supervisor del contrato lo solicite, los bienes devolutivos que le hayan sido asignados para el cumplimiento del objeto del contrato	SI	Actas de devolución, paz y salvo general.
Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución	SI	Correo institucional, portal Sofia plus, plataforma Siga, plataforma Si Contratista.
Colaborar en la elaboración de respuesta y suministro de información requerida por las autoridades y organismos de control del Estado Colombiano, en	SI	Documentos del GF y del GC.



relación con la ejecución del contrato y de los asuntos relacionados con el mismo		
Solicitar autorización escrita del SENA para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios o ajenos a los establecidos en los lineamientos de la Entidad	SI	Documentos de autorizaciones (actas, permisos).
Cumplir con las normas de bioseguridad y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente.	SI	Certificado de seguridad y salud en el trabajo, asistencia a capacitaciones
Una vez perfeccionado el contrato, entregar el examen médico preocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18)	SI	Certificado y resultados de exámenes preocupacionales.
Adjuntar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el primer pago de los honorarios	SI	Certificado de aprobación de la capacitación
Presentar ante el supervisor del contrato anexo a la segunda cuenta de cobro en el archivo de gestión contractual - GC, el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del curso "Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción" de Conformidad con lo establecido en la Ley 2016 de 2020 Art 1° párrafo 1°, bajo los lineamientos, herramientas tecnológicas y protocolos dispuestos por el Departamento, administrativo de la Función Pública	SI	Certificado de aprobación de los conocimientos básicos del curso "Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción"
Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o Final	SI	Reportes Sofía Plus, informes Si contratista
Realizar los pagos al SGSSS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad	SI	Certificado de Afiliación como independiente y Planilla Seguridad Social correspondiente al mes en



correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley		curso .
No subcontratar las actividades propias del objeto contractual, salvo, que dentro del desarrollo de la propuesta se haya previsto disponer de recurso humano, para lo cual deberá tener en cuenta que no podrá vincular menores de edad, dando aplicación a la Resolución No. 1677 de 2008 del Ministerio de Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños	SI	Planillas de asistencia e informes contractuales con fotos.
En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del contrato y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda	SI	Informes requeridos
Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las órdenes de viaje de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA una vez culminado el desplazamiento	SI	Viáticos legalizados y relacionados en informe contractual.
Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos Magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, Consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, Durante el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen	SI	Paz y salvo general del instructor.
En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo, con excepción de la última cuenta que se presente con ocasión de la ejecución del contrato	SI	Planilla de pago seguridad social 8687939103 mes en DICIEMBRE 2025



El contratista deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad de acuerdo con los lineamientos y medidas tomadas por el Gobierno Nacional, por las autoridades departamentales, municipales, distritales e institucionales que se encuentren vigentes	SI	Uso de EPP cuando se requiera.
El contratista deberá ejecutar su contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA del SENA, el cual se encuentra documentado en la plataforma CompromISO	SI	Formatos de informes contractuales
En cumplimiento con lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA, el contratista debe contribuir a la eficacia del SIGA, el cumplimiento de las políticas, los objetivos y requisitos de este y los aspectos e impactos ambientales que generan sus actividades contractuales; así mismo debe participar en actividades de implementación y fomento de un servicio de calidad y de buenas prácticas ambientales y de eficiencia energética	SI	Fotos y asistencia a reuniones
El contratista no ejercerá ninguna forma de violencia contra las mujeres y basada en género, actos de racismo o discriminación, lo cual incluye el cabal cumplimiento sobre el Protocolo para la prevención, atención y medidas de protección de todas las formas de violencia contra las mujeres y basadas en género y/o discriminación por razón de raza, etnia, religión, nacionalidad, ideología política o filosófica, sexo u orientación sexual o discapacidad y demás razones de discriminación en el ámbito del sector público	SI	Reportes de entidades y organismos de control.
Ingresar información veraz, oportuna y confiable en los aplicativos o sistemas de información de la entidad	SI	Reportes e informes de Sofía plus, Si contratista, CompromISO
Actuar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato, evitando dilaciones y rechazando peticiones o amenazas de quienes actúen fuera de la ley, e informando Inmediatamente al Supervisor del contrato y al SENA sobre cualquier intento de coacción	SI	Reportes del supervisor, informes de instituciones educativas.
Mantener informada al SENA sobre cualquier modificación en la dirección de domicilio físico y electrónico para comunicación y notificaciones	SI	Solicitudes radicadas, correos institucionales.
Informar de manera inmediata al supervisor del contrato sobre cualquier inhabilidad, incompatibilidad o	SI	Correo institucional



conflicto de interés que se presente durante la ejecución del contrato		
Apoyar la preparación de respuestas a los derechos de petición relacionados con el objeto y las actividades del contrato, asegurando que se tramiten dentro de los términos establecidos por la ley	SI	Respuestas a derechos de petición
Informar al área Financiera del SENA sobre cualquier cambio en el régimen tributario, conforme a lo establecido en el Estatuto Tributario Nacional y la normativa vigente	SI	Correo institucional, oficina de radicación
Asumir directamente los nuevos tributos que se pudieran presentar, en los casos que aplique	SI	Informes, correos institucionales.
Cumplir con lo establecido en el Código de Integridad del SENA	SI	Informes del supervisor, informes instituciones educativas
Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual	SI	Informes, correos institucionales

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL		
NRO. DE PÓLIZA	CG-1062142		
CERTIFICADO O ANEXO	DOCUMENTO POLIZA		
FECHA EXPEDICIÓN	21/02/2025		
FECHA APROBACIÓN	21/02/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	21/02/2025	12/04/2026	\$4.066.440 COP
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			



3.2 Cumplimiento del objeto

Se dio cumplimiento a los señalado en el contrato, según aplique. En cuanto a obligaciones sobre los bienes o servicios recibidos se realizaron a satisfacción.

Ficha 2889256 en el municipio de SUCRE- SUCRE
Ficha 2890248 en el municipio de SUCRE- SUCRE
Ficha 3188807 en el municipio de LA UNION- SUCRE

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Se Cumplió a cabalidad de todas las obligaciones referentes al cumplimiento de las políticas de la entidad: ambientales, seguridad y salud en el trabajo, energéticas, viales y demás.

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 19/02/2025

3.7 Liquidación del negocio jurídico

Nueve pagos iguales por los meses de marzo al mes de noviembre de 2025, por valor de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTISEIS MIL PESOS M/CTE (\$4.326.000) cada uno Y c) Un último pago en el mes de diciembre por un valor de UN MILLON UN MILLÓN SETECIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$1.730.400).



4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

No Aplica.

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

No aplica

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	\$ 40.664.400
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	\$ 0,00
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	\$ 40.664.400
Valor ejecutado	\$ 40.664.400
Valor pagado	\$40.664.400
Valor por pagar	\$ 0,00
Valor a liberar	\$ 0,00

Para constancia se firma el 12 de Diciembre de 2025

CARMEN CRISTINA GIL ORTEGA

Supervisor del contrato